



*turismoaren
euskal agentzia
agencia vasca
de turismo*

alameda uruñua, 36. 5º planta
(edificio plaza bizkaia)
48011 bilbao
tel: +34 94 607 75 98
fax: +34 94 607 75 95
www.basquetour.net

ANUNCIO DEL ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO CONVOCADO POR BASQUETOUR TURISMOAREN EUSKAL AGENTZIA - AGENCIA VASCA DE TURISMO, S.A. ("BASQUETOUR") PARA LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO DEL PLAN DE TURISMO CULTURAL DE EUSKADI

En referencia al concurso convocado por BASQUETOUR para la adjudicación por el procedimiento abierto del contrato de servicios para el diseño del plan de turismo cultural de Euskadi (el "**Concurso**" y el "**Contrato**" respectivamente), informamos que, con fecha 29 de julio de 2011, el órgano de contratación, asumiendo la propuesta de la mesa de contratación recogida en su informe de fecha 28 de julio de 2011, ha clasificado las ofertas presentadas por los licitadores admitidos al Concurso, resultando la oferta presentada por TEA CEGOS, S.A. la propuesta económicamente más ventajosa tal y como se refleja en el documento que se acompaña como **Anexo I**, en el que aparece desglosada la puntuación obtenida por todos los licitadores admitidos al Concurso.

Una vez presentada en plazo por TEA CEGOS, S.A. la documentación requerida, mediante acuerdo del órgano de contratación de fecha 3 de agosto de 2011 se ha resuelto adjudicar el Contrato a la empresa TEA CEGOS, S.A por un importe de 59.500,00 €.

Basquetour requerirá a TEA CEGOS, S.A. que formalice el Contrato, en un plazo no superior a 15 días hábiles.

Asimismo, se notifica este acuerdo a todos los licitadores.


Ana Izaguirre Zabala
Directora General

TABLA RESUMEN VALORACIÓN.

Exp: B2011010 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO DEL PLAN DE TURISMO CULTURAL DE EUSKADI
Cuadro resumen de valoración

| Licitador | Criterios | Metodología | Equipo | Cronograma | Propuesta económica | TOTAL |
|-----------------------------------------------|-----------|-------------|--------|------------|---------------------|-------|
| TEA CEGOS, S.A.. | 19 | 11 | 7 | 45,00 | 82,00 | |
| LKS, S.COOP.. | 19 | 13 | 7 | 41,61 | 80,61 | |
| IKEI RESEARCH & CONSULTANCY, S.A. | 16 | 11 | 7 | 44,63 | 78,63 | |
| ADVANCED LEISURE SERVICES, S.L. | 15 | 12 | 6 | 45,00 | 78,00 | |
| NOSKI CONSULTING TOUR, S.L. | 11 | 10 | 6 | 51,00 | 78,00 | |
| STOA, PROPOSTES CULTURAUX I TURISTIQUES, S.L. | 9 | 10 | 6 | 49,04 | 74,04 | |
| PRYSMA CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE, S.A. | 6 | 8 | 6 | 43,89 | 63,89 | |



Relación de criterios de valoración:

- *Metodología: máximo 25 puntos. Obtendrá mayor puntuación la propuesta que plantea la metodología (planificación, operativa propuesta, etc.) más adecuada para la consecución de los objetivos definidos en el pliego de condiciones técnicas.*
- *Equipo de técnico: máximo 15 puntos. Obtendrá mayor puntuación el equipo que mejor se adecue (dedicación, capacitación y conocimiento del sector turístico y de las materias de trabajo) a las necesidades derivadas del desarrollo de las tareas definidas en el Pliego de Condiciones Técnicas.*
- Cronograma: máximo 9 puntos. Obtendrá mayor puntuación la propuesta que mejor adegue el desarrollo de los trabajos parciales al plazo máximo de ejecución.
- Oferta Económica: Máx. 51 puntos. Se otorgará la puntuación en función de la siguiente fórmula, excluyendo, en su caso, las ofertas consideradas temerarias:
Puntuación = (Oferta menor / Oferta) x 51 puntos